CARTA ABIERTA A LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS -OEA- ANTE LAS ELECCIONES SECCIONALES EN ECUADOR 11/2026

Quito, 24 de noviembre de 2026

Honorable ex-Canciller
HERALDO MUÑOZ
Jefe de la Misión Electoral Internacional de la OEA

Con un atento saludo, nos dirigimos a usted desde la ***R**ed de Intelectuales y Artistas en Defensa de la Humanidad - Ecuador***,** para expresarle nuestra preocupación ante serios indicios de una latente manipulación del proceso electoral que se realizará el 29 de noviembre de 2026 en Ecuador, en el que se realizará simultáneamente la elección de unas 5.700 autoridades locales y 7 Consejeros/as del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que es una de las funciones del Estado.

La preocupación se fundamenta en recurrentes hechos previos que exhiben significativas vulneraciones de la institucionalidad democrática y de los protocolos electorales, como es el caso de la proscripción ilícita de partidos y movimientos políticos de oposición, especialmente del Movimiento Revolución Ciudadana, considerado la fuerza política más importante del país.

En esa misma línea, se evidencian actos de persecución y acoso a las pocas candidaturas de oposición, como sucede con el alcalde de Quito, Pabel Muñoz, que postula por una reelección. Más aún, ha trascendido internacionalmente el encarcelamiento de una decena de alcaldes, como es el caso de Aquiles Alvarez, alcalde de Guayaquil, el Alcalde de Cuenca, el de Esmeraldas y otros.

Es conocido por diversos organismos internacionales la encarcelación ilegal de la ex candidata presidencial, Luisa González, dirigenta de relaciones internacionales del Movimiento Revolución Ciudadana y candidata inscrita a la Prefectura de Manabí, cuya participación fue proscrita y permanece confinada, en ‘prisión preventiva’, acusada de una infracción electoral leve en un proceso anterior que ya fue evacuada por la justicia. En este caso y en los antes mencionados se ha obviado la inmunidad del proceso electoral y se han hecho públicos tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como otras vulneraciones de los derechos humanos.

Por otro lado, se evidencia la reiteración de irregularidades señaladas por las Misiones de Observación Internacional y diversos actores de la sociedad, relativas a la discrecionalidad y opacidad del Ejecutivo, el Consejo Nacional Electoral -CNE- y el Tribunal Contencioso Electoral, que no han sido remediadas por lo que podrían volver a tener impacto en el presente proceso electoral:

1) Las sanciones previstas por el Código de la Democracia para las infracciones electorales no se ajustan a las disposiciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, produciendo restricciones desproporcionadas de los derechos políticos. Se ha observado una falta de coherencia tanto en la interpretación de las infracciones electorales como en la aplicación de las sanciones correspondientes por parte del Tribunal Contencioso Electoral.

2) La proscripción ilegal de diversos partidos políticos ha forzado la fusión de distintos actores y listas para arropar las candidaturas de los movimientos vulnerados. Esto no ha sido informado apropiadamente por las autoridades electorales y genera confusión en el electorado.

3) Persiste la ausencia de actividades de educación del electorado a nivel local, más allá del mero intercambio de datos sobre dónde, cuándo y cómo votar, no se abordan conceptos electorales clave como los derechos y obligaciones de los/as votantes o el secreto del voto.

4) La campaña impulsada por el partido del presidente de la república, Daniel Noboa, se beneficia de iniciativas gubernamentales como la concesión de subvenciones, la aprobación de programas de gran impacto social o la inauguración de obras públicas.

5) No se ha establecido el sistema de interconexión de datos para el control de la financiación política previsto en la ley electoral, para el intercambio de información entre el CNE y otros organismos públicos y privados.

6) Aunque los actores políticos están obligados a informar al CNE de los gastos de campaña en las redes sociales, la falta de mecanismos de verificación limita significativamente la capacidad de supervisar los gastos durante la campaña.

7) Los medios de comunicación estatales y privados pautados proporcionaron una cobertura abrumadoramente favorable al partido oficialista, lo que limita el pluralismo de sus emisiones y mina el equilibrio informativo.

8) El Gobierno emite abundante publicidad institucional en la que destaca sus presuntos logros, en gran parte con grandes semejanzas con los mensajes de la campaña del partido en el poder. Más aún, se exhiben los símbolos patrios con el color de este actor político.

9) No se han transparentado los sitios web y cuentas de redes sociales que se presentaban en procesos anteriores como entidades de verificación mientras difundían contenidos engañosos, socavando así la credibilidad de las auténticas organizaciones verificadoras.

10) Los contenidos generados por inteligencia artificial observados durante la campaña incluyen numerosos ejemplos de información política inventada y atribuida falsamente a medios de comunicación reputados. La sofisticación de estos contenidos supone un reto para quienes están poco familiarizados con este tipo de prácticas.

Reiteramos que las irregularidades mencionadas fueron expuestas en los informes de las Misiones de Observación 2025, no obstante se están repitiendo en el proceso electoral en curso y constituyen una lesión a los principios democráticos de la Carta de la OEA y a las normas constitucionales y legales destinadas a garantizar una participación electoral de los actores políticos en igualdad de condiciones. También conllevan una afectación ilegítima al juego democrático al permitir al presidente de la República y a su partido político actuar con una ventaja desproporcionada para influir en el electorado e incluso manipular su voluntad con base en la desinformación o el posicionamiento de información inexacta, fracturando así la vigencia del Estado de Derecho y menoscabando la validez de los resultados de la elección.

Nos preocupan las acciones para inclinar la voluntad popular con base en falacias, desinformación, abusos de poder, parcialización de la institucionalidad electoral e incumplimiento de normas legales, que no pueden ni deben convertirse en una práctica tolerada por los organismos internacionales ni por las Misiones de Observación, que luego de haber hecho visibles las mencionadas irregularidades podrían validar los resultados .

Con esos antecedentes, dirigimos esta carta abierta para solicitarle comedidamente que remita una comunicación formal a las autoridades electorales del Estado ecuatoriano y al Presidente de la República, señalando la improcedencia democrática de utilizar estas prácticas en las elecciones seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de noviembre de 2026. Igualmente, le pedimos activar todas las medidas preventivas que estén a su alcance para garantizar que la voluntad popular se exprese con libertad y que los actores políticos en esta campaña puedan competir en condiciones de igualdad real para optar por la decisión electoral de su preferencia.

Con la seguridad de contar con su diligente atención a la presente, nos permitimos solicitarle comedidamente que nos remita copia de las comunicaciones que se dirijan a las autoridades del Estado ecuatoriano, destinadas a garantizar un proceso electoral transparente, libre y democrático en el proceso electoral que se realizará el 29 de noviembre de 2026.

Aprovechamos la ocasión para hacerle presente nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Por la Red de Intelectuales y Artistas en Defensa de la Humanidad -REDH-EC-
redhecu@gmail. com
+593 981207767

Irene León	Socióloga y comunicadora
Pavel Égüez	Pintor y muralista
Orlando Pérez	Escritor y periodista
Abraham Verduga	Abogado y analista político
Alan Crespo	Economista
Anastasio Gallego	Docente
Abdon Ubidia	Escritor
Berenice Pólit	Abogada
Christian Orozco	Economista
Carlos Iturralde	Creador digital
Carlos Laramurillo	Artista
Eduardo Tamayo	Periodista
Enrique Arias	Investigador
Erika Silva	Académica. Socióloga
Fernando Yépez	Diplomático. . Ex vicecanciller
Fausto Dután	Abogado
Galo Chiriboga	Jurista / diplomático
Galo Galarza	Diplomático y escritor
Gustavo Mateus	Parlamentario
Gerardo Machado	Parlamentario
Héctor Rodríguez	Parlamentario
Horacio Sevilla	Diplomático
Iván Morales	Académico

Ilonka Vargas	Artista
José Agualsaca	Politólogo. Dirigente indígena y ex parlamentario
Julio Peña y Lilo	Cientista político
Luis Cubillos	Sociólogo
Luis Ernesto Guerra	Periodista
María Luisa González	Artista
Miguel Ruiz	Académico / Sociólogo
Mario Ramos	Sociólogo
Pablo Villagómez	Ex Diplomático
Patricio Vallejo	Dramaturgo
Pilar Bustos	Artista
Rafael Quintero	Sociólogo / historiador
Rene Maugé	Abogado
Ricardo Ulcuango	Ex diplomático y Coordinador de Alba Movimientos EC
Romel Jurado	Abogado
Raúl Pérez Torres	Escritor
Santiago Ribadeneira	Escritor

c.c
@CIDH, @UNHumanRights, @SRjudgeslawyers, @TaniaReneaum @OEAenEcuador, @UNSRVAW , @UN_SPExperts, @Refugees, @gkatr, @CorteIDH, @INTERPOL_HQ, @UEenEcuador, @OEA_oficial, @SG_OEA_OAS, @EU_Commission, @Europarl_EN